

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 29 de Mayo de 2015-

DECRETO N° 1761(C).- /

Vistos:

los funcionarios(a) de esta Corporación.

ROKNY SIERRA ARAVENA

DE FECHA 29.05.2015

procedimientos Administrativos que rigen los

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto

facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Contrato a Honorarios.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. N° 01/2006 de Ministerio del Interior refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las

DECRETO:

1.- CONCEDE, PERMISO con Goce de Honorarios al siguiente funcionario (a) de esta Corporación.-

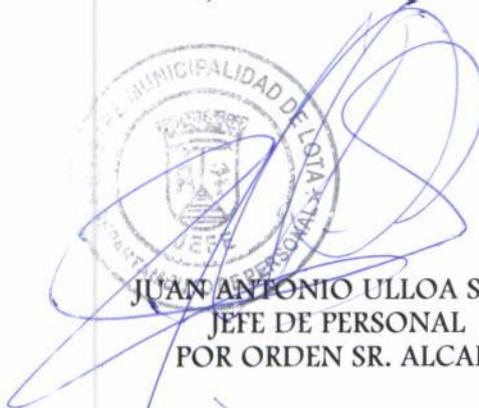
NOMBRE	DIAS	PERIODO	REINCOR.
ROKNY SIERRA	½	01.06.15 A 01.06.15	02.06.15

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/pgc.-
Distribución:
- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Archivo
Pag.Web.-